

| |
|---|
| DENUNCIA |
| Código expediente: D 1074/20 |
| Origen de la actuación: |
| Denuncia por mala atención a un paciente en los servicios de urgencias de un hospital |
| Objeto de la actuación: |
| Análisis de la denuncia |
| Naturaleza de la actuación: |
| Estudio, derivación y archivo |
| Fecha de comunicación a la persona denunciante: |
| 16 de septiembre de 2020 |
| Resultados de la actuación: |
| <p>Al tratarse de una prestación sanitaria, se remite el escrito de denuncia a la Alta Inspección de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el apartado noveno del <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspección General de Servicios (DOGV 18/11/15)</i>. Además, en ejercicio de la función de coordinación de los restantes órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, se solicita que informen del resultado de su actuación.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su denuncia a la inspección competente y se procede a su archivo.</p> |